



20240-229

CONSTANCIA.

10 9 24

FECHA DE INGRESO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE	DURON LUCIO EDUVIGES		
CALLE	FRESNO	NÚMERO	1
COLONIA	CALDERA	LOCALIDAD	ASIENTOS
			TEL. 465-113-82-96

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE	PASEOS DE SANTO DIONISIO	NÚMERO	501	MANZANA	103
COLONIA	PASEOS DE LA PROVIDENCIA	LOTE	19		
LOCALIDAD	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	CUENTA CATASTRAL	11-021-01-0115-019-000		
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL	COMERCIAL				
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO	COMERCIAL				

URBANIZACIÓN

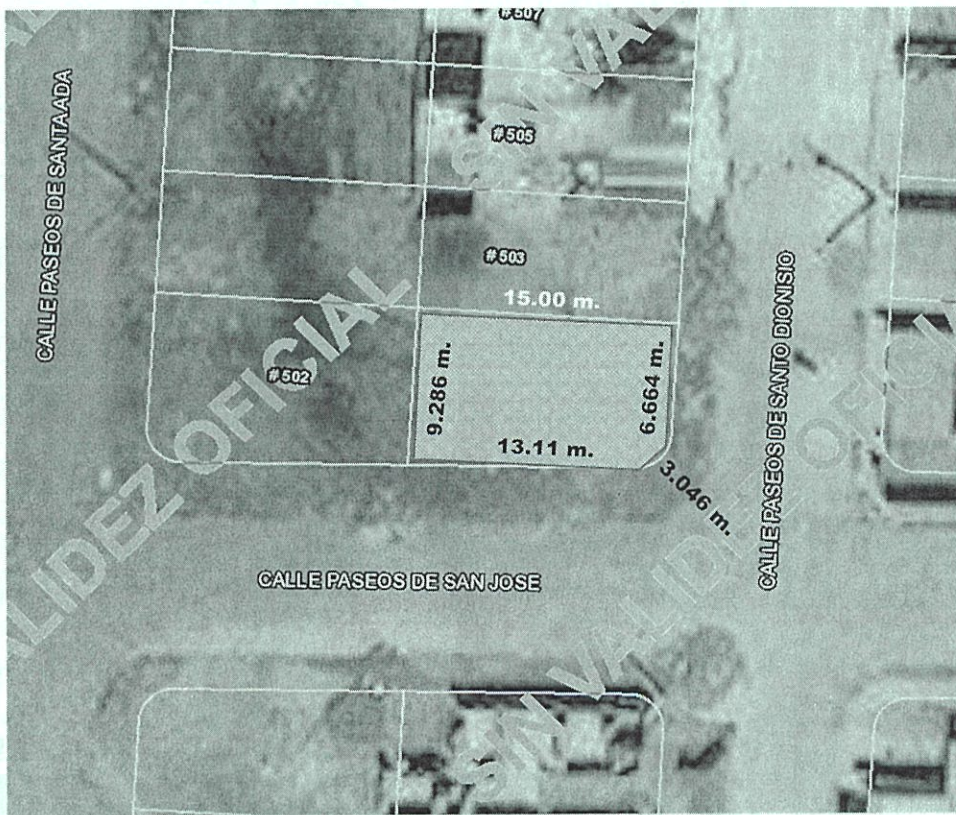
AGUA	<input type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>
ELECTRIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
GUARNICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
BANQUETA	<input type="checkbox"/>
PAVIMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO	COMERCIAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE	PDU La Concepción 2022-2045
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)	

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL^X

EDUVIGES DURON L.

LUGAR PARA CROQUIS



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE ÚBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE	6.664+3.046 m. calle paseos de Santo Dionisio	COSTADO DERECHO	15.00 m. L-18
FONDO	9.286 m. predio 20	COSTADO IZQUIERDO	13.11 m. Calle Paseos de San José
DISTANCIA A UNA ESQUINA		SUPERFICIE TOTAL	133.16 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:
COMERCIAL
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

ELABORA	REVISAR	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ GARRA		ARQ. ROSARIO TABIA MACIAS	9 OCT. 2024 AÑO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DE AUTORIZACIÓN DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTICULOS APLICABLES SJJT



20240-2219
CONSTANCIA.
- 9 OCT 2024
FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.00 M2 EN COMERCIO COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

DEBERÁ RESPETAR: 6.00 MTS. DE ALTURA MÁXIMA

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

Para construir deberá presentar: **PROYECTO**

NO PODRÁ DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS.

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

SI LA CONSTRUCCIÓN ES MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE 18.00 M2 EN PLANTA ALTA REQUIERE DE LA RESPONSIVA DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.

LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS O VEHÍCULOS.

Compatible con uso: **COMERCIAL**
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE ORGOA, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA.

Deberá presentar: **PROYECTO**
DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y/O REGULARIZAR LA OBRA.

NO REALIZAR ACTIVIDADES SOBRE LA VIA PUBLICA TODO DEBERA SER DENTRO DEL PREDIO

QUEDA PROHIBIDO ESTRUCTAMENTE ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES, LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER OTRO DESECHO A LAS ALCANTARILLAS. (Art. 624 Código Municipal.)

NO COLOCAR OBJETOS SOBRE LA VIA PUBLICA, NI REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA



Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Eduviges Duron 2

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

- 9 OCT. 2024

ELABORA

M.D.U. MARIA ELENA

REVISAR

ARQ. ROSARIO MACIAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
DIA MES AÑO